

# Si está solicitando **SEGURO POR DESEMPLEO** debido a la pandemia del COVID-19, **aquí esta lo que necesita saber.**

*La información está cambiando rápidamente. Para información oficial, consulte con la oficina estatal de desempleo*

**La forma más rápida de aplicar es en línea <https://www.dcnetworks.org>**

Se recomienda usar Internet Explorer

**Si tiene que aplicar por teléfono**, marque 202-724-7000. El horario del centro de llamadas es de 8:30am a 4:30pm de lunes a viernes. Habrá un largo tiempo de espera, por eso se le recomienda aplicar por internet.

**Lo que necesita para procesar la aplicación:**

- Su número de Seguro Social.
- Información (nombre del empleo, dirección, teléfono, fechas de empleo) del trabajo en el que estuvo en los últimos 30 días,
- Su número de Residencia (Green card), si es que usted no es ciudadano americano
- Su forma DD214, si es un ex-militar
- Su Formulario 8 o Formulario 50, si usted ha sido empleado anteriormente por el gobierno federal
- Monto de pago por separación del trabajo (solo si recibió)
- Información de cualquier pago de su pensión que haya recibido

**Puede ser elegible si:**

- Usted está en cuarentena
- Sus horas de trabajo han sido reducidas
- Usted es un empleado de un negocio que ha sido obligado a cerrar
- Usted dejó su trabajo porque su empleador no cumplió con las ordenes de seguridad dadas por el Depto. de Salud.
- Usted es un empleado de un negocio que ha sido obligado a cerrar
- Usted dejó el trabajo/ fue despedido porque su empleador le obligo a venir a trabajar después que le hayan dado instrucciones de estar en cuarentena.

**¿Cuánto dinero puede recibir?**

Los beneficios se determinan basados en su salario promedio del año anterior. El beneficio máximo es de \$444/semana.

**Nota: Washington D.C. ha exonerado el periodo de espera (era una semana) y el requisito de tener que buscar trabajo**

**Si su aplicación es aprobada:**

**Para mantener sus beneficios de desempleo, usted debe:**

Solicitar los beneficios de desempleo cada semana empezando el domingo después de aplicar por los beneficios. El proceso se puede hacer por internet, por teléfono, o por correo regular usando los formularios para reclamos que le mandarán a su casa semanalmente.

**¿Y estos pagos recibidos son sujetos a impuestos?**

Los beneficios son sujetos a impuestos federales y locales. Los beneficiarios pueden escoger el nivel de retención para los impuestos federales y locales de su pago de beneficio.

## Beneficios Federales Adicionales

1. La ley federal de *Ayuda, Alivio y Seguridad Económica contra el Coronavirus (CARES)* proporciona beneficios adicionales a los trabajadores que califican para beneficios de desempleo bajo programas estatales, y a los trabajadores que no califican para su programa estatal o que han agotado sus beneficios estatales.
2. Los trabajadores que *califican* para los beneficios estatales descritos anteriormente pueden recibir *Compensación por Desempleo debido a la Pandemia y Compensación de Emergencia por Desempleo debido a la Pandemia*.
  - a. Beneficios disponibles:
    - i. \$600 adicionales por semana, *encima* de los beneficios que recibiría del desempleo; estos \$600 adicionales serán hasta el 31 de julio.
    - ii. Los beneficios son disponibles por 39 semanas, no solo por 26 semanas como suele ser.
3. Para los trabajadores *que no califican* para los beneficios del desempleo estatal, o si *han agotado sus beneficios*:
  - a. Puede calificar para *Compensación por Desempleo Debido a la Pandemia* si:
    - i. Usted está buscando trabajo a tiempo parcial (part-time)
    - ii. Usted no gana ingresos suficientes para calificar para seguro de desempleo regular.
    - iii. Usted trabaja por su propia cuenta.
    - iv. Usted no trabaja porque:
      - Usted no puede empezar, ni conseguir trabajo, debido a la emergencia;
      - Su trabajo está cerrado debido a la emergencia;
      - Usted ha sido diagnosticado con COVID-19, tiene síntomas de COVID-19 o está bajo cuarentena por la instrucción de su proveedor de salud (eje., medico);
      - Un miembro de su hogar tiene COVID-19 o usted cuida a un miembro de su hogar que tiene COVID-19;
      - Usted tiene que cuidar a un niño/a cuya escuela o guardería está cerrada;
      - Usted es el proveedor principal de ingresos en su hogar porque falleció el/la cabeza de familia.
      - Usted tuvo que renunciar a su trabajo por resultado directo al COVID-19.
  - b. Requisitos:
    - i. Usted tiene que certificar que está parcialmente o completamente desempleado y no puede trabajar debido a uno de los asuntos descritos anteriormente.
    - ii. Usted no puede trabajar de casa.
    - iii. Usted no recibe pago por ausencia al trabajo debido a una enfermedad
  - c. Beneficios:
    - i. Los beneficios son disponibles por un máximo de 39 semanas (incluyendo las semanas en cuales el trabajador recibió beneficios de desempleo estatales).

- ii. El beneficio es \$600 por semana (hasta el 31 Julio, 2020) más la mitad del promedio beneficio semanal en Washington DC (su beneficio regular del Desempleo), excepto para los que calificarían, pero han agotado sus beneficios estatales—en este caso, su beneficio es \$600 por semana más el beneficio estatal completo.

